

Asesoría General de Gobierno

Decreto E. N° 634

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO E. N° 306/19

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Abril de 2020.

VISTO:

El Decreto E. N° 306 de fecha 09 de Diciembre de 2019 por el cual se designó al Sr. Bruno Gonzalo Gregorini, D.N.I. N° 35.387.727, en el cargo de Director Provincial de la Residencia Universitaria dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden funcional es necesario dejar sin efecto el Decreto E. N° 306 de fecha 09 de Diciembre de 2019.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° inciso 17 de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto el Decreto E. N° 306 de fecha 09 de Diciembre de 2019 a partir de la fecha del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Presupuesto y Secretaria de Capital Humano y Organización.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:13:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*